

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en **sesión resolutive extraordinaria de carácter urgente el día 5 de mayo de 2026, a las 13:15 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. 16530/2026.- APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

2.- 156/2026/CMA.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUPERVISIÓN, A LA UNIDAD TÉCNICA DE SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA PARA EL PROYECTO BÁSICO PARA LAS OBRAS DEL EDIFICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO, SITUADO EN C/ GENERAL ASTILLEROS N.º 44.

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

5 de mayo de 2026
C.S.V.:16346553745227161071